

Plan de Gobierno Municipal del Distrito Santo Domingo de la Capilla

2023 – 2026



RESEÑA HISTORICA

El distrito de Santo Domingo de la Capilla fue creado mediante Ley el 12 de enero de 1956, en el gobierno del presidente Manuel Odría. El distrito es uno de los quince distritos administrativos de la Provincia de Cutervo, se ubica en el Departamento de Cajamarca bajo la administración de Gobierno Regional de Cajamarca, en la República del Perú.

Desde el punto de vista jerárquico de la Iglesia Católica forma parte de la Prelatura de Chota, sufragánea de la Arquidiócesis de Piura.

Su geografía tiene una superficie de 103.74 Kilómetros cuadrados.

Sus coordenadas:

Coordenadas 6°14'38.73" S, 78°51'18.32" W En decimal -6.244092°, -78.855089°

UTM

9309330 737323 17M

El distrito de Santo Domingo de la Capilla está ubicado en la parte central de la provincia de Cutervo, tiene una población de 5,718 habitantes. Limita con los siguientes distritos:

- Al norte y noreste, con Callayuc.
- Al este con san Andrés.
- Al sur este con Súcota.
- Al sur y oeste con Cutervo.

Su extensión territorial es de 103.74 km², el 3.4% del total provincial. El relieve del distrito es fuertemente accidentado, pero tiene sectores favorables para la agricultura. Sus partes altas constituyen la naciente del río Santa Clara, el más largo formador del Callayuc.

Sus principales cerros, ubicados con relación a la capital distrital, son:

- Al norte y noreste, Limón, Pan de Azúcar, Calabocillo, Chamusco, Chinchango (2 295 m.s.n.m) y Huacas.
- Al este y sureste Pan de Azúcar, Cedro y Cedropampa (2 492 m.s.n.m)
- Al sur Pabellón Chico
- Al sur oeste y oeste Cashamarca y Pampas.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PERIODO 2023 – 2026

La Región Yunga Fluvial es la más extensa del distrito, ubicándose en ella la capital y la mayoría de los centros poblados. La Kechwa es pequeña y poca poblada, limitándose a las partes del sur del distrito.

Por su cercanía a los cerros más altos de la provincia, el territorio de Santo Domingo de la Capilla tiene más humedad que los distritos norteños y orientales de Cutervo.

Sus actividades económicas son la agricultura y ganadería, pequeña industria, seguidas del comercio y los servicios. Se nota una producción que combina los productos mercantiles con los que son básicamente de autoconsumo o destinados al mercado restringido. La técnica de ambas actividades es básicamente tradicional. En la ganadería y agricultura, la crianza en pequeña cantidad es vacunos, ovinos, porcinos, equinos y cuyes.

En la agricultura se produce usualmente la yuca, maíz caña de azúcar, café, plátanos, frejoles, arvejas, papa, camote, arracacha y otros. En la pequeña industria la producción es de autoconsumo, por encargo y mercantil en muy pequeña es cala, destacando el aguardiente de caña y la chancaca, así como el aserrío de madera y construcción de muebles, puertas, ventanas, etc.

El comercio se realiza tanto con Jaén, como con Cutervo; e internamente en tiendas y mercados. Dentro de los servicios, además de la carretera Capilla - Cutervo, el transporte, interno y externamente, se realiza mediante caminos de herradura que conectan con carreteras, principalmente con la de Olmos - Corral Quemado, a donde se sale a través de Puerto Recodo, atravesando en Huaro del río Huancabamba – Chamaya.

La capital distrital cuenta con teléfono satelital y servicio de internet institucional y público. El servicio educativo está a cargo de la UGEL Provincial y de 25 I.E. de los tres niveles. Otros servicios ubicados en la capital distrital están a cargo de personal que representa al Ministerio de Agricultura, del centro de salud, del puesto de la Policía Nacional y Municipalidad.

En cuanto a lo político, lo que es hoy el distrito de Santo Domingo de la Capilla bajo la colonia perteneció a la provincia de Huambos, del corregimiento de Cajamarca, pero en el siglo XVI no se menciona a este pueblo ni entre las encomiendas ni como reducción, posiblemente porque aún no tenía población.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PERIODO 2023 – 2026

Bajo la república, formo parte del distrito de Cutervo incorporado a la provincia de Chota hasta el año 1910.

Su creación fue por la ley 12549, del 12 de enero de 1956, comprendiendo los centros poblados de San Antonio, San José, Cedropampa, Pan de Azúcar, Guayabo, Naranjos, Las Limas, Santa Rita, Playa Hermosa, Gramalote, La Chamana, Miraflores, Naranjo Yacu y Palo Quemado.

Su capital, santo domingo de la capilla, recibió la categoría de pueblo por la misma ley de creación. Tiene una altitud de 1900 m.s.n.m. y está situada entre los 6°14'48'' de latitud sur y los 78°51'9'' de longitud oeste.

Sus principales centros poblados (según el censo de 1981) son Calabocillo, Cedropampa, Chamana, Chaupi Cruz, Guayabo, Limón, Gramalote, Miraflores, Naranjo Yacu, Naranjo, Pabellón, Palo Quemado, Pan de Azúcar, San Juan, Santa Gertrudis y Santa Cruz.

En el aspecto religioso, la religión predominante es la católica, la cual tiene como su santo patrón a Santo Domingo de Guzmán rindiéndole homenaje del 01 al 08 de agosto.

IDEARIO DEL PARTIDO MORADO

La República del Siglo XXI la integran ciudadanos libres, conscientes de sus deberes y derechos, solidarios, con un sentido de pertenencia e identidad nacional, y capaces de realizarse plenamente. Por ello, la acción política del Partido Morado se orienta a cuatro principios indesligables: libertad individual, acción colectiva, entorno biofísico y superación y trascendencia. Cada uno de los cuales da origen a líneas y acciones estratégicas claras.

PRINCIPIOS:

- 1. Libertad individual:** Consiste en crear las condiciones propicias para desarrollar las capacidades de todos los peruanos; liberar nuestras mentes para apreciar cabalmente los desafíos y oportunidades que tenemos en el siglo XXI; afirmar nuestra dignidad personal y hacer respetar nuestros derechos, sin cortapisa ni discriminación alguna; facilitar el pleno ejercicio de la autonomía e independencia personal para definir y lograr nuestros propios objetivos; y contar con los medios para tener una vida saludable, plena y satisfactoria. Implica "nivelar la cancha"



PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PERIODO 2023 – 2026

para todos y generar oportunidades para el libre ejercicio de nuestras facultades humanas, promover el avance personal y la búsqueda de la felicidad tal como la concebamos, de tal forma que el progreso dependa de los esfuerzos y no de los privilegios económicos y sociales.

- 2. Acción Colectiva:** Comprende ordenar la vida en sociedad, estableciendo marcos institucionales para regular el ejercicio de la libertad personal, respetando y protegiendo la libertad de los demás; facilitar el progreso individual mediante acciones conjuntas para avanzar hacia el bien común; promover la justicia social y la solidaridad, basadas en el mutuo reconocimiento de nuestra intrínseca igualdad y en la valoración de nuestra diversidad cultural; en la afirmación de nuestra identidad nacional y en una apreciación compartida de nuestra historia, de nuestro pasado milenario y del futuro; y, garantizar la seguridad personal y colectiva promoviendo la solución pacífica de conflictos. Implica consolidar las prácticas democráticas, ejercer el poder y la autoridad en forma ética y responsable, revitalizar los procesos de descentralización acercando la función pública a la ciudadanía, rechazar y luchar contra la corrupción en todas sus formas, y avanzar hacia un Estado legítimo, representativo, eficaz y eficiente que provea bienes públicos adecuadamente, y que reduzca la pobreza y combata la marginación, la discriminación y la violencia.
- 3. Entorno Biofísico:** Implica que conozcamos, conservemos y utilicemos racionalmente el medio ambiente y el extraordinario acervo de recursos naturales con que cuenta el Perú, que nos confieren una enorme ventaja en contexto mundial actual; aprovechar la diversidad de diversidades de nuestro país: ecológica, biológica, energética, forestal, pesquera, agrícola, mineral, acuífera, entre otras; proteger el medio ambiente, evitando la deforestación, degradación de suelos, la contaminación y la emisión de gases que contribuyen al cambio climático; generalizar el pago por servicios ambientales y establecer áreas protegidas estatales y privadas para gestionar la biodiversidad; y asumir la responsabilidad de legar a las generaciones futuras un entorno biofísico que no limite sus opciones de desarrollo. Implica definir el tipo de actividades apropiadas para cada localidad avanzando hacia un ordenamiento territorial consensuado y

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PERIODO 2023 – 2026

efectivo, promover la participación ciudadana en la conservación y protección ambiental, incentivar la transición hacia fuentes de energía limpias y renovables, y priorizar la investigación científica y el desarrollo tecnológico de nuestros recursos naturales.

- 4. Superación y trascendencia:** Construir y consolidar un conjunto de valores, aspiraciones, esperanzas, y compromisos que le den sentido y calidad a nuestra vida individual y social, propicien iniciativas de progreso y movilicen las energías ciudadanas; articular una visión compartida de futuro basada en el conocimiento y la permanente interpretación de nuestra realidad nacional y el cambiante escenario internacional; vincular el pensamiento y la acción, el corto y el largo plazo, el contexto global y el ámbito local, creando las condiciones para el pleno desarrollo de nuestros talentos. Supone apreciar, no sólo los resultados inmediatos de nuestras acciones, sino sus consecuencias de mediano y largo plazo, no sólo el impacto local de nuestras intervenciones, sino sus ramificaciones en espacios más amplios, así como adoptar e internalizar la búsqueda de la excelencia, el deseo de superación y la aspiración de trascendencia en todas nuestras actividades. La puesta en práctica de estos principios supone implementar una nueva concepción de progreso y desarrollo humano sostenible. Al desarrollar nuestros talentos, todos revelamos lo mejor de nosotros mismos, expandimos nuestra humanidad, liberamos nuestras mentes para avanzar hacia el bienestar, la prosperidad, y la búsqueda de lo que concebimos como felicidad.

OBJETIVOS:

- I. Defender el sistema democrático, las libertades y los derechos humanos.
- II. Invertir masivamente en el desarrollo de los talentos de los peruanos y peruanas a través de la revolución educativa que comienza en el vientre de la madre, y el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.
- III. Asegurar la provisión universal de un conjunto básico de servicios públicos de alta calidad en salud, educación, vivienda, pensiones, transporte, justicia.
- IV. Impulsar un Estado transparente y libre de corrupción.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PERIODO 2023 – 2026

- V. Promover una gestión pública moderna, cercana y dialogante, que facilite y no complique la vida a los peruanos y peruanas.
- VI. Consolidar una economía fuerte cuyo impulso provenga de la diversificación productiva, el apoyo decidido a los emprendimientos, y el uso de las tecnologías de la información.
- VII. Combatir la desigualdad, los abusos, los privilegios y toda forma de discriminación.
- VIII. Impulsar la integración nacional dando prioridad a la conectividad física y virtual.
- IX. Aprovechar la diversidad de diversidades de nuestro país, reconociéndola, conservándola y utilizándola racionalmente.
- X. Aportar y apoyar a la renovación positiva de la clase política y del sistema político en el país.

VALORES:

- A. Transparencia: el Partido Morado no tolera actos de corrupción dentro y fuera del partido; actúa no sólo rechazándolos sino, sobre todo, combatiéndolos. Cualquier acto de corrupción de un militante es motivo de expulsión inmediata.
- B. Rendición de cuentas: el Partido Morado exige a sus militantes un comportamiento responsable. El cumplimiento de sus compromisos y la rendición de cuentas en todos los niveles de la organización.
- C. Vocación constructiva: la organización propone una visión de futuro, optimista, positiva; no cultiva odios, rencores, ni "antis"; evita confrontaciones estériles y disputas innecesarias, poniendo siempre el interés nacional por delante.
- D. Meritocracia: el partido recompensa e impulsa a los que más se esfuerzan y trabajan para avanzar hacia el bienestar colectivo. El espacio para actuar y liderar se gana trabajando. Los cargos partidarios directivos se basan en la confianza y los resultados.



PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PERIODO 2023 – 2026

- E.** Creatividad: la organización del partido es innovadora y creativa en todos los ámbitos de su accionar; utiliza de forma permanente las tecnologías de vanguardia y está dispuesto a renovarse permanentemente.
- F.** Simplicidad: la estructura partidaria es simple y funcional para lograr los objetivos políticos esenciales; promueve la participación y el diálogo permanente en todas las instancias partidarias; es flexible y capaz de adaptarse a las cambiantes demandas del quehacer político en nuestro país.
- G.** Horizontalidad: si bien el respeto a las jerarquías y la disciplina en la estructura partidaria se reconoce como fundamental para el logro de los objetivos tácticos y estratégicos, el partido promueve la relación cercana y horizontal entre sus militantes, independientemente del rol que estos ejerzan en la organización; el Partido no acepta el maltrato a sus militantes, partidarios y simpatizantes.
- H.** Liderazgo potenciador: el Partido Morado promueve que sus líderes, dentro y fuera de la organización sean respetuosos, innovadores, tolerantes e inspiradores; que unan en lugar de dividir, que dialoguen en lugar de provocar enfrentamientos inútiles; que inspiren en lugar de manipular.
- I.** Vocación descentralista: El Partido tiene vocación y espíritu descentralista. La Región Lima es una región que merece la atención como cualquier otra Región del Perú. El partido promueve que los representantes regionales participen en los cargos de alta dirección.
- J.** Comportamiento ético: el Partido está abierto a todos aquellos que deseen ser miembros, siempre que cumplan con estándares éticos en su comportamiento y ante la ley, Tener antecedentes legales y políticos limpios es prerrequisito para unirse al partido.

SITUACION ACTUAL

- **Análisis Social.** - En el tema de Salud, cuenta con Centros y puestos de salud, moderadamente equipados con recursos humanos e infraestructura que por la explosión demográfica ya es insuficiente su implementación, que no cubren satisfactoriamente las necesidades de la población Capillana.

Existe un deficiente servicio de agua y saneamiento en la mayoría de los caseríos y anexos, en muy pocos caseríos y anexos solo cuenta con agua entubada, los existentes, no brindan un eficiente servicio, acentuada por la disminución de los caudales de las fuentes de agua motivado por la sequía y la deforestación de las riveras.

Referente al tema educativo, el Distrito de Santo domingo de la Capilla cuenta con instituciones educativas de nivel inicial, primario y secundario, su infraestructura y equipamiento, es deficiente en la gran mayoría de instituciones educativas.

Sólo el distrito capital de Santo domingo de la Capilla cuenta con electrificación, con fuertes deficiencias, por lo demás la mayoría de los caseríos carecen de este servicio.

- **Análisis Económico.** - El principal cultivo es el Café, maíz, plátanos, frutales, con escasa tecnología y bajos rendimientos. Otros cultivos son el pan llevar y pastizales.

Referente a la ganadería vacuno, porcino, aves, no se cuenta con la tecnología apropiada, la población cría para su consumo.

- **Análisis Turístico.** - No se encuentra desarrollado sin embargo existe lugares que se puede potenciar.

La producción de café, y en baja proporción el pan llevar y frutas son comercializadas en la zona (puerto Chiple) y el café a Chiclayo y otros lugares de la costa, aprovechando su ubicación geográfica.

- **Análisis Ambiental.** - Escasez de agua, tanto para cultivo, ganadería y consumo humano, no teniendo canales de irrigación. No se cuenta con relleno sanitario, para depositar los residuos sólidos, vertiéndolos en lugares inadecuados, como quebradas, con la consecuente contaminación.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PERIODO 2023 – 2026

Una fuente de contaminación es los lugares donde se encuentra el relleno sanitario que ocasiona enfermedades a la población.

- **Análisis Institucional.** - - Se requiere reforzar la institucionalidad, con el liderazgo de la Municipalidad Distrital, aglutinando a todos los actores sociales, propiciando el trabajo coordinado y concertado entre las autoridades y las instituciones como la Demuna, el Juez de Paz, Subprefecto, y demás autoridades y organizaciones.

MIRANDO HACIA EL FUTURO

El presente Plan de Gobierno se establece en los lineamientos del “Plan de Desarrollo Municipal Concertado Distrital, el plan de desarrollo Provincial concertado de Cutervo 2016 – 2021” cuyo objetivo se basa en planificar un gobierno participativo enfocado a las siguientes acciones:

1. **En el desarrollo Humano**, fortalecer para fortalecer una óptima atención en lo social, cultural, identidad de género y educativa, mejorando los niveles del ciudadano y gobernabilidad institucional en la jurisdicción ciudadana.
2. **Enfoque de género**, propiciar un mejor nivel de atención en la equidad de género en el campo del emprendimiento en lo laboral, familiar, profesional y participativo, reduciendo situaciones de bullying en y feminicidios, mejorando los niveles culturales y familiares.
3. **En desarrollo sostenible**, Fortalecer la restauración y conservación de los bosques para la adaptación del cambio climático, promoviendo una adecuada utilización de los recursos naturales y una renovación de los recursos que, si se pueden, propiciar el desarrollo económico con ética transparencia y justicia.
4. **Fortalecer la tecnología de punta**, potenciando las capacidades internas, revalorando con el buen uso de la tecnología nuestros recursos naturales y ambientes como patrones de desarrollo económico, cultural y social.
5. **En Comunicación digital**, el valor de la comunicación digital en la nueva era actual será exitosa a través de plataformas que se implementará en los espacios

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PERIODO 2023 – 2026

educativo a través de coordinaciones y gestiones que desarrollaremos conjuntamente con nuestras autoridades comités, y pueblo.

6. **En desarrollo Urbanístico Territorial**, tratando de usar el territorio según su vocación, teniendo siempre como herramienta técnica de desarrollo sostenido el Ordenamiento Territorial.
7. **En el tema educativo**, las coordinaciones, entre autoridades locales, regionales y nacionales serán la política de cambio para alcanzar el desarrollo, siempre en el marco de los contenidos curriculares para fortalecer la identidad cultural en la niñez, juventud y no escolarizada, creando ambientes apropiados para el fortalecimiento de los rasgos ancestrales y culturales recibidos como legado de nuestros antepasados.

Con ese propósito es necesario, un trabajo articulado con todos los actores sociales tanto de las comunidades (gremios comunitarios, profesionales de la Salud, Madres Lideresas juntos, comités del programa Vaso Leche, asociaciones, parroquias, empresas privadas, PNP, Subprefecto, Presidentes de Comunidades, Rondas Campesinas, Juez de paz, Comunicadores Sociales, Director Instituciones Educativas, representantes de salud,), gobierno Regional, Gobierno central.

Nuestro objetivo principal, convertir al Distrito Santo Domingo de la Capilla, en un distrito fortalecido con atención de sus primordiales necesidades para un desarrollo dinámico, con responsabilidad social, y con un horizonte de bienestar hacia la población a través de los servicios oportunos con transparencia, equidad y buen trato.

VISIÓN Y MISIÓN DEL DISTRITO

- ✓ **Visión.-** "Santo Domingo de la Capilla al 2026, una población con territorio ordenado, articulado, seguro. Con identidad y calidad de vida, basado en el uso sostenible de sus recursos naturales y ambientales, la gobernabilidad democrática e inclusión social trascendente; respecto a los derechos humanos, agro exportadora, eco turística y emprendedora".

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PERIODO 2023 – 2026

- ✓ **Misión.-** “La Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla”, asume como una obligación impostergable el saber aprovechar las bondades con que cuenta el Distrito, apoyándose en sus ventajas, con una planificación a mediano y largo plazo que permita su desarrollo”.

OBJETIVOS

Objetivo general.-

- El presente Plan de Gobierno, tiene como objetivo general lograr una gestión eficiente y eficaz en las dimensiones social, económica, ambiental e institucional, para mejorar los niveles de calidad de vida de su población.

Objetivos específicos.-

- En el aspecto social, lograr que la población cuente con servicios básicos adecuados para satisfacer sus necesidades en educación, salud, transporte y cultura. Implementar la intervención en Promoción y Prevención de la Salud, disminuir la Mortalidad Materno Infantil, la desnutrición Crónica Infantil, la morbilidad (enfermedades Transmisibles y no transmisibles).
- En el aspecto económico, lograr que la población pueda contar con condiciones para mejorar sus niveles de comercialización, mejorando ingresos por turismo, recreación y esparcimiento. Que los pequeños productores agrarios tengan la oportunidad de mejorar sus rendimientos en cosechas y mejores niveles de comercialización, con capacitaciones técnicas sistematizadas y oportunas. Asimismo, disminuir las brechas de equidad de género, proporcionando educación a mujeres, organizándolas e incentivando la asociatividad para que formen parte del circuito económico.
- En el aspecto ambiental, lograr que se instale una cultura del cuidado del medio ambiente, el manejo adecuado de residuos y/o desechos que se vierten a las quebradas. Se reubique la el relleno sanitario.
- En el aspecto institucional, mejorar el diseño organizacional de la municipalidad para una mejor eficiencia en el uso del recurso y talento

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PERIODO 2023 – 2026

humano. Constituyéndola como una organización inteligente, automatizando los procesos administrativos para disminuir la pérdida de tiempo y dinero de los usuarios. Incentivar el trabajo concertado de las instituciones y la sociedad.

PROPUESTAS PARA SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA AL 2026

DIMENSION SOCIAL

Problema identificado	Objetivo estratégico	Indicadores	Meta al 2026
1. Deficiente servicio de agua potable y servicios básicos.	<p>1. Creación del servicio de agua potable y saneamiento básico.</p> <p>2. Implementación de letrinas en los Caseríos que no cuenten con este servicio.</p>	<p>1. Cantidad de sectores alcanzados con el servicio 16</p> <p>2. Cantidad de población satisfecha antes y después del saneamiento es el 2859.</p> <p>3. Satisfacción de los pobladores al contar con letrinas 4002.</p> <p>4. Correcto funcionamiento de las letrinas 518.</p>	<p>1. Reducción del 55% de hogares sin acceso al agua potable.</p> <p>2. Reducción al 45% de hogares con saneamiento.</p> <p>3. Implementación al 70% de letrinas en puntos claves.</p> <p>4. 100% de letrinas implementadas continúen en las siguientes gestiones.</p>
2. Deficiente servicio de salud de la población Capillana.	<p>1. Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de los centros de salud de los caseríos.</p> <p>2. Creación de puestos de salud donde no lo hay.</p>	<p>1. Aumento de servicios atendidos.</p> <p>2. Eficacia en el diagnóstico luego de los servicios prestados en centros de salud.</p> <p>3. Búsqueda de servicios de salud por la población en otras localidades.</p> <p>4. Satisfacción por no trasladarse a la provincia por un servicio de salud.</p>	<p>1. Aumentar en 50% la cantidad de servicios atendidos.</p> <p>2. Reducir en 70% la búsqueda de otras opciones en salud en otras localidades.</p> <p>3. Aumentar al 80% la satisfacción de los pobladores por contar con mejores servicios.</p> <p>4. Cubrir con 1 puesto de salud como mínimo por</p>

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PERIODO 2023 – 2026

			caserío dentro del distrito.
3. Deficiente servicio educativo en la zona rural.	1.Mejoramiento de infraestructura de las instituciones educativas a nivel inicial, primaria y secundaria.	1. Numero de convenios alcanzados. 2. Satisfacción de padres de familia. 3. Evaluación al alumnado referente a implementaciones efectuadas. 4. evaluación a la plana docente.	1. Lograr al 100% las condiciones básicas en las instituciones educativas. 2. Trabajar con el 100% de la mano con APAFAS para retroalimentar. 3. Capacitar 1 o 2 veces anuales a maestros y personal educativo. 4. Realizar 100% reparaciones correctivas anuales.
4. Migración de ciudadanos a otras ciudades por falta de oferta de estudios superiores.	1.Implementación y/o convenio para el funcionamiento de un Instituto Superior Tecnológico y 01 CEBAs.	1. Numero de pobladores migrantes. 2. Promedio de pobladores que busca estudios superiores. 3. Numero de pobladores con estudios superiores trabajando en el distrito. 4.	1. Reducir en 30% la migración de pobladores a otras localidades por estudios. 2. Gestionar convenios al 100% para brindar acceso a estudiantes. 3. Implementar 1 Instituto Superior dentro del distrito. 4.
5. Deficiente acceso en vías de comunicación, vehiculares y peatonales.	1.Construcción de puentes peatonales en puntos claves. 2.Mejoramiento de pistas y carreteras. 3.Rehabilitación de trocha carrozable deterioradas y otras trochas carrozables que se incluyan en el PDCL.	1. Numero de población que transita por dicha zona. 2. Numero de accidentes y retrasos que causa las vías actuales. 3. Tiempo de movilización de un lugar a otro. 4.	1. Construcción al 100% de puentes en puntos claves. 2. Reducir al 70% los accidentes causados por vías en mal estado. 3. Reducir al 50% tiempo de llegada entre ciudad y ciudad. 4.
6. Deficiente servicio de internet.	1.Implementación y/o convenio para un sistema de internet constante y optimo.	1. Alcance de internet a los diferentes caseríos. 2. Nivel promedio de satisfacción.	1. Implementar al 100% conexiones estables de internet en Plaza de Armas y Parques principales.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PERIODO 2023 – 2026

		3. Promedio de personas que requiere acceso a internet. 4.	2. Coordinar con pobladores horarios específicos para acondicionamiento de estabilidad de las redes.
7. Inadecuada disposición de residuos sólidos	1. Implementación del sistema de reciclaje de residuos sólidos.	1. Promedio de zonas con acumulación de residuos sólidos. 2.	Se estima implementar con (01) un sistema adecuado para disposición de residuos sólidos
8. Población en extrema pobreza.	1. Gestión para el funcionamiento adecuado de diferentes programas del Estado como "Juntos", "Pensión 65", "Cocina Perú" y vale FISE. 2. Implementación de comedores populares.	1. La atención a la población de precarios recursos económicos actualmente no cubre al 100% en razón a la falta de trámites administrativos	1. La proyección en este indicador estará en función a la implementación de un sistema de gestión eficiente que alcance a un 60% de la población de extrema pobreza 2. Alcanzaremos una meta del 80% en cuanto a su implementación, reduciendo así el % de no incluidos
9. Escasos espacios públicos para recreación.	1. Construcción y/o remodelación de un estadio municipal. 2. Construcción de losas polideportivas en caseríos para incentivar el deporte.	1. Los centros recreacionales del Distrito son muy escasos y deficientes y descuidados 2. La población usuaria juvenil y adulta va en crecimiento, en todos los sectores. 3. En los centros poblados (caseríos, son muy en su mayoría no cuentan con lozas deportivas multiusos	1. Realizar un proyecto de construcción mejoramiento y remodelación del estadio Municipal. 2. Potenciar los servicios que conglomerará un 50% de población entre jóvenes (mujeres y hombres) y adultos 3. La meta propuesta es alcanzar sino al

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PERIODO 2023 – 2026

100% pero si al 80% la construcción de lozas deportivas multiusos que mejorará los hábitos de la juventud y del adulto, adulto y adulto mayor.

DIMENSION ECONOMICA

Problema identificado	Objetivo estratégico	Indicadores	Meta al 2026
<p>1. Altos costos para el transporte de productos e insumos.</p> <p>2. Deficiente infraestructura de maquinaria pesada para servicios de mantenimiento y creación de trochas carrozables del Distrito y generación de recursos.</p>	<p>1. Asfaltado a nivel de bicapa de 30 Km. tramo Naranjo yacu, y pan de azúcar, otros.</p> <p>2. Elaboración del proyecto de zonificación ecológica-económica y ordenamiento territorial.</p> <p>3. Adquisición de full de maquinaria.</p>	<p>1. la infraestructura para el traslado de productos de la zona es insuficiente, en algunos casos y en otros no existen tomando en cuenta que la zona es netamente agrícola y ganadera</p> <p>2. la zonificación ecológica y económica no está debidamente determinada.</p> <p>3. Para estos menesteres se hacer necesario contar con una maquinaria o un full de maquinaria que bajo el análisis de costo beneficio es muy ahorrativo.</p>	<p>1. Como meta de este objetivo estratégico se propone la creación de trochas carrozables en un 40%, con lo cual lograremos objetivos concretos de desarrollo</p> <p>2. Otra meta necesario es realizar la zonificación distrital en un 100%</p> <p>3. También es un meta muy necesario contar con un full de maquinaria que se ahorrara en 100% de intereses por alquileres.</p>
<p>3. Altos índices de pobreza de pequeños agricultores, debido a predominancia del monocultivo, falta de</p>	<p>1. Fortalecimiento de capacidades a los agricultores para mejorar la tecnificación en cultivos de café, maíz y frutales.</p>	<p>Los viveros municipales no se están</p>	<p>1, Instalaremos viveros municipales</p>

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PERIODO 2023 – 2026

tecnificación del agro y el escaso uso de variedades promisorias y la falta de instalación de crianzas de animales menores.	2.Instalación de viveros municipales para plántones de variedades promisorias de los principales cultivos como café, cacao y frutales y otros.	implementando siendo zonas muy productoras de maderas, café, frutas y pan llevar	en zonas de mayor producción en lo referente a reforestación, el café, la caña de azúcar, frutales debidamente mejorados al 100%
4.Deficiente uso tecnificado del agua de regadío.	1.Gestión para sistemas de canalización de agua para riego, de cedropampa. 2.Otros reservorios que se implementaran en el PDCL en comunidades no incluidas.	Los riegos artificiales no se han desarrollados para épocas de verano en todo el distrito	1. La meta de la gestión es dar prioridad a la tecnificación del agua para riego por aspersión, a goteo entre otros cubriendo el 60% de la demanda
5.Débil promoción turística.	1.Creación de caminos vecinales a los centros turísticos implementación.	1. Cantidad de visitantes de no locales en el distrito. 2. Promedio de indagación por zonas turísticas de no locales.	1. Contar con 1 plan de turismo local con el fin de dar a conocer los atractivos.

DIMENSION AMBIENTAL

Problema identificado	Objetivo estratégico	Indicadores	Meta al 2026
1.No se cuenta con relleno sanitario para depositar los residuos sólidos, vertiéndolos en lugares inadecuados como quebradas.	1.Creación del relleno sanitario en la ciudad de Santo Domingo de la Capilla y de la planta de tratamiento de aguas residuales.	Numero de ciudadanos a quien afecta los residuos solidos. Promedio de personas a quienes causa enfermedades dicho problema.	Cubrir al 70% la implementación de relleno sanitario. Implementar una planta de tratamiento de aguas residuales.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PERIODO 2023 – 2026

1. Deficiente proceso de reforestación	1. Instalación de viveros forestales, para reforestar las zonas de reserva comunal y otros lugares.	Porcentaje de mejora de la zona en lo ambiental.	Implementar un vivero forestal en punto clave.
---	---	--	--

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Problema identificado	Objetivo estratégico	Indicadores	Meta al 2026
1. Insuficientes servicios municipales a la población.	<p>1. Capacitación a los trabajadores, para un trabajo coordinado y concertado con las organizaciones e instituciones con implementación del SCI.</p> <p>2. Equipamiento con tecnología, para agilizar los trámites administrativos y de gestión.</p> <p>3. Participación en los programas de municipios saludables – incentivos municipales para la lucha frontal contra la desnutrición crónica infantil, muerte materna y perinatal y contra la pobreza.</p>	El sistema de control interno es una herramienta que se basa en ortivos sociales muy marcadas pero que a la fecha no se desarrolla con los objetivos para la cual se han creado.	1. Nuestra meta es dar prioridad a este sistema pero con los objetivos concreto al 100%
1. La institución es y organizaciones, no están trabajando en forma coordinada, con la municipalidad para gestión de	1. Promover la instalación de un Comité Central que convoque a los dirigentes y autoridades para un trabajo en equipo, liderado	Los comités y organizaciones sociales no están formalizadas	Nuestra meta organizar los organizaciones sociales de base y otras comités en el 100%

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PERIODO 2023 – 2026

proyectos multianuales

por el alcalde con el apoyo de funcionarios.

2.Firma de Convenios interinstitucionales. Para liderar una reserva de contingencia con la adquisición de un generador del alto voltaje en periodos de derrumbes.

3.Firma de convenios con el MTRC para para rehabilitar el tramo de la marginal de la Sierra Chiple – Cutervo.

4.Fomentar la participación democrática de los actores sociales para la ejecución de acciones y obras en beneficio común. trochas carrozables, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de trochas carrozables ya existentes.

5.Gestionar para alcanzar los servicios de interconectado de la hidroeléctrica de carhuaquero.

4. Los convenios con las instituciones gubernamentales son necesarias para un bien funcionamiento y canalización y ejecución de proyectos sociales y de inversión.

5. La meta en la realización de convenios para lograr proyectos de desarrollo productivos

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PERIODO 2023 – 2026

1	Falta de tecnificación y mejoramiento en el sector agricultura	<ul style="list-style-type: none">• Creación de un proyecto para mejorar la producción y productividad del café orgánico para su reconocimiento en los mercados nacionales e internacionales• Relanzamiento de la producción de la caña de azúcar, como un elemento sustitutorio del azúcar	La tecnificación para la producción de café no se ha priorizado en la magnitud que requiere los mercados internacionales	1. Daremos énfasis a la tecnificación de café y demás cultivos para su competitividad en mercados nacionales e internacionales
---	--	--	--	--
